



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 040-2023-DFCC
Bellavista, marzo 9, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Carta de fecha 06/03/23, de los miembros del Jurado Evaluador de Sustentación del informe de Trabajo de Suficiencia Profesional del Bach. GALICIO DE LA CRUZ, Isaí Joel; adjuntando el Dictamen Colegiado de la misma fecha.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 015-2023-DFCC de fecha 13/02/23, el Decano (e) de la Facultad ratifica la Resolución N° 011-2023-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación del informe de Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el Bach. GALICIO DE LA CRUZ, Isaí Joel; considerando al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Presidente; Mg. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Secretaria; Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Vocal y, el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan colegiadamente que, el trabajo cumple con el aspecto temático y metodológico por lo que se considera APROBADO el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional presentado, correspondiendo en apego al Art. 81° inc. a) declarar expedito el Trabajo de Suficiencia Profesional y comunicar al jurado y al autor del mismo, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTAR el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional presentdo por el bachiller GALICIO DE LA CRUZ, Isaí Joel, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.**
- ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DEL 2023 A HORAS 11:00 hrs. A TRAVES DEL LINK: <https://meet.google.com/hoy-eoyw-nyc>.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 040-2023-DFCC
Bellavista, marzo 9, 2023.

3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

